

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1 CONTABILIDAD se lleva en base de causación y devengado, tal como lo permite las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera.

A partir del 01 de enero del 2012, LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A., aplica las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos que se originan por esta aplicación, se afectaron directamente al patrimonio, este tratamiento se presenta por ser el primer año de puesta en marcha de estas Normas.

Si se presentaran ajustes en años posteriores, por este concepto, estos se reflejarán directamente en los resultados de los ejercicios en que se detecten.

El impacto para LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A., por esta aplicación, ordenada por la Superintendencia de Compañías, como organismo regulador a nivel societario, está considerado como **bajo**, gracias a que hemos venido manejándonos en el ámbito contable – financiero, dentro de lo que establecen las normas contables nacionales e internacionales.

2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y 2011, fueron preparados de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales, de conformidad con "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez" fueron considerados como los principios de contabilidad previos – "PCGA previos" para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre y 1 de enero del 2011 de conformidad con NIIF. Los PCGA previos difieren en ciertos aspectos de las NIIF

Siguiendo los lineamientos establecidos en la "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez", se procedió a remitir los siguientes estados financieros:

- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 1 de enero del 2011
- b) El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

2.1 PROCESO DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las NEC.

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "NIIF-1: Adopción por Primera vez de las NIIF", la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros con base NIIF:

- a) Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2011: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las NIIF por primera vez. Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, en la preparación de estos estados financieros se utilizaron las políticas contables detalladas en la "Nota 2: Preparación de Estados financieros y Políticas Significativas"
- b) Estados financieros comparativos emitidos al 31 de diciembre del 2011: En la preparación de estos estados financieros comparativos se utilizaron las políticas contables señaladas en la "Nota 2: Preparación de Estados financieros y Políticas Significativas"

2.2 PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

a) Procedimientos generales

Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, la "NIIF-1: adopción por primera vez de las NIIF", establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se reconocieron todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las NIIF.
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las NIIF no lo permitieron.
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con una clasificación establecida por las NIIF.
4. Se aplicó las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

b) Principales modificaciones

La adopción de las NIIF por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones en los estados financieros de la Compañía:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales.
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición.
3. Corrección de errores contables.
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros.

3. **CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES).** Se realizó la provisión para cuentas incobrables correspondientes al ejercicio 2012, según lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

4. **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.** Está compuesta por los siguientes rubros:

- Edificios (depreciables se aplica porcentaje según criterio técnico)
- Muebles y enseres (depreciables se aplica porcentaje según criterio técnico)
- Equipo de computación (depreciación, porcentaje tributario)

5. **DEPRECIACIONES.** Para registrar la depreciación de la propiedad, planta y equipo, la empresa aplica según NIIF's el criterio técnico, durabilidad del activo y en ciertos casos las tasas de depreciación vigentes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento,

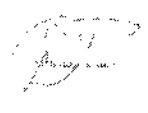
6. **ACTIVO INTANGIBLE.** Las Marcas adquiridas y desarrolladas forman parte de esta cuenta.

7. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.** Está conformada por Impuestos por Pagar al SRI, Aportes y Prestamos por Pagar al IESS, Cuentas por Pagar a empleados (Utilidades).
8. **PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS (CORRIENTE)** Están los proporcionales de décimo tercero, décimo cuarto.
9. **PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (NO CORRIENTE).** Se realiza un cálculo actuarial certificado, donde se establece los valores de jubilación patronal y desahucio, tal cual lo establece la NIC 19. La jubilación patronal de los empleados con hasta 10 años de servicio es gasto no deducible, según la LORTI. La reserva legal actualmente se encuentra en 316.030,13 dólares americanos.
10. **FORMALIDAD.** Los ingresos y gastos declarados en los Estados Financieros, son los realmente incurridos en la operatividad del negocio.
Igualmente en asuntos tributarios, se ha declarado integralmente todas las operaciones realizadas (Ingresos, costos y gastos).

NOTA: Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Glosario:

PPE	Propiedad Planta y Equipo
NIIF's	Normas Internacionales de Información Financiera
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
SRI	Servicio de Rentas Internas
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad


Susana Chandi
Contadora
Reg. 31184


Vicente Tinoco
Gerente